



DECRETO EXENTO N° 453 /

CAUQUENES,

16 FEB 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 30 de fecha 17/01/2025, de la Secretaria Comunal de Planificación, donde solicita pago de Anteproyecto;
- 2°.- Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Obras de Edificación, firmado por el Director de Obras Municipales;
- 3°.- Lo establecido en el artículo 20 N° 1 del D.L N° 3.063 sobre la Ley de Rentas Municipales;
- 4°.- Lo establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica;
- 5°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

DECRETO:

1° **PAGUESE**, a la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6, por concepto de Anteproyecto: "Construcción Infraestructura Social Multipropósito El Tejal Cauquenes" de la Propiedad ubicada en Calle 3 S/N El Tejal, Cauquenes, aprobada por la Dirección de Obras Municipales, por lo tanto, se debe efectuar la cancelación de los Derechos Municipales, monto equivalente a \$53.120.-

2° **IMPÚTESE** el gasto que corresponde a la Cuenta 215-22-12-999 (1-1), Otros (imprevistos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



FELIPE CORREA URRUTIA

SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Control
- Jurídico
- Administración
- SECPLA
- Obras
- Archivo DAF.